



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00748/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/1022/2023 de fecha 18 de julio de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0326/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 II LEGISLATURA
 21 JUL 2023
 Recibió: Camilo Mero
 Hora: 12:00



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00003744
 FECHA: 21/7/23
 HORA: 12:50 hrs
 RECIBIÓ: Camilo Mero
el anexo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

19 JUL. 2023

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA: 10:56

748

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 18 de julio de 2023

Nº de oficio: AAO/DGJ/1022/2023

Folio: 2958,3090

Turno: 2359

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000146.15/2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre lo siguiente:

"Punto de Acuerdo

"Único. – El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, de la Agencia de Atención Animal (AGATAN), así como de las 16 alcaldías, instancias todas de la Ciudad de México, para que de manera inmediata y conjunta, analicen la posibilidad de asignar una partida presupuestal para instalar puntos de hidratación mediante brigadas en beneficio de la ciudadanía, en paradas de transporte, parque, plazas y avenidas principales donde se proporcione de manera gratuita agua potable y electrolitos orales a las personas y seres sintientes que así lo requiera. Así mismo, para que intensifiquen la difusión de las recomendaciones emitidas tanto para la población humana como para los animales de compañía, ante los eventos climatológicos conocidos como "olas de calor"; lo anterior, con la finalidad de proteger a la ciudadanía y a los animales de posibles golpes de calor que pudiera afectar su salud y bienestar económico."

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Lic. Claudia Islas Lagos, Directora General de Administración y Finanzas, mediante el oficio **AAO/DGAF/1216/2023** y por María Antonieta Hidalgo torres, Directora General de Desarrollo Social, mediante el oficio **CDMX/AAO/DGDS/1600/2023**.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

Elaboro: Fernanda Inés Bedolla



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



Ciudad de México a 07 de julio 2023

CDMX/AAO/DGDS/1600/2023

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo
Turno 1596

LIC. MARÍA VALERIA LÓPEZ SALDIVAR
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 04 de julio del presente, esta Dirección General recibió el oficio con número **AAO/DGJ/968/2023** folio 2839, mediante el cual se comunica el Punto de acuerdo aprobado el día 21 de junio de 2023 por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre el siguiente punto:

“Único- El congreso de la Ciudad de México, exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, de la Agencia de Atención Animal (AGATAN), así como de las 16 alcaldías, instancias todas de la Ciudad de México, para que de manera inmediata y conjunta, analicen la posibilidad de asignar una partida presupuestal para instalar puntos de hidratación mediante brigadas en beneficio de la ciudadanía, en paradas de transporte, parques, plazas y avenidas principales, donde se proporcione de manera gratuita agua potable y electrolitos orales a las personas y seres sintientes que así lo requieran. Así mismo, para que intensifiquen la difusión de las recomendaciones emitidas tanto para la población humana como para los animales de compañía, ante los eventos climatológicos conocidos como “olas de calor”, lo anterior, con la finalidad de proteger a la ciudadanía y a los animales de posibles golpes de calor que pudiera afectar su salud y bienestar físico.”

Sobre el punto de acuerdo de referencia, tomamos conocimiento de la presente iniciativa, informando que, de ser procedente en términos del techo y suficiencias presupuestales, realizaremos las acciones coordinadas y necesarias para su cumplimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

MAHTaj





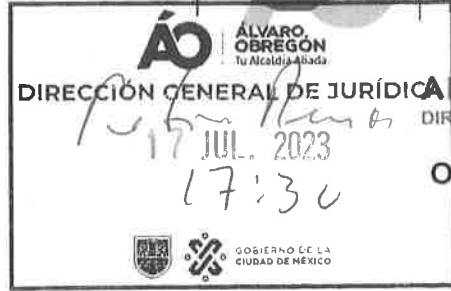
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Cinco de
**Francisco
VILLA**
El día del aguacero



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio N° AAO/DGAF/ 1216 /2023

Ciudad de México, 17 de julio de 2023

Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo.

LIC. MARÍA VALERIA LÓPEZ SALDÍVAR
L.C.P. DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.

Me refiero a su similar AAO/DGJ/968/2023 de fecha 04 de julio de 2023, con relación al **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en su sesión celebrada el 21 de junio del presente año, por el que:

"Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, de la Agencia de Atención Animal (AGATAN), así como de las 16 alcaldías, instancias todas de la Ciudad de México, para que de manera inmediata y conjunta, analicen la posibilidad de asignar una partida presupuestal para instalar puntos de hidratación mediante brigadas en beneficio de la ciudadanía, en paradas de transporte, parques, plazas y avenidas principales, donde se proporcione de manera gratuita agua potable y electrolitos orales a las personas y seres sintientes que así lo requieran. Así mismo, para que intensifiquen la difusión de las recomendaciones emitidas tanto para la población humana como para los animales de compañía, antes lo eventos climatológicos conocidos como "olas de calor"; lo anterior, con la finalidad de proteger a la ciudadanía y a los animales de posibles golpes de calor que pudiera afectar su salud y bienestar físico."

Sobre el particular, de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón, a esta Dirección General, a través de la Dirección de Finanzas, le corresponde la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, con base en los requerimientos e información que proporcionan las áreas generadoras de gasto.

En este sentido, le comunico que esta Dirección General, no ha recibido requerimiento de ninguna unidad administrativa, para asignar recursos presupuestales para la instalación de puntos de hidratación en los términos del Punto de Acuerdo que nos ocupa; no obstante, una vez que se reciba el requerimiento conducente, de ser el caso, se analizará la viabilidad de asignar recursos presupuestales para los efectos señalados y se rendirá el informe correspondiente.

Se hace de su conocimiento lo anterior, con el propósito de que cuente con los elementos necesarios para atender el citado Punto de Acuerdo, en términos de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. Lic. Félix Corona Méndez, Director de Finanzas. - Para su conocimiento.

TDGAF: 1679/1832